

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36591** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domènech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000737/2020, habiéndose dictado en fecha 14/10/2020, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del juzgado de lo mercantil, n.º 4, de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Medicina Pediátrica 9 de Octubre, S.L., con CIF. B96772280, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 14 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domènech.

ID: A200048790-1